

Acta N° 006/2020

Resolución
2020/113

Las Piedras, 18 de Febrero de 2020.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la actuación en el evento de realojo de las viviendas de Santa Isabel, el día 19/2/20 en la calle San Isidro y Timbó, del grupo Corchito y su banda a la Empresa Academ RUT 217229690014, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que la empresa esta al día con BPS, DGI e inscrita en RUPE, gasto está incluido en el Proyecto 10.1 Cultural.

RESULTANDO Que se deberá realizar el acto administrativo respectivo para que se pueda proceder al cierre contable

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Aprobar el gasto de \$6.000, (seis mil pesos Uruguayos), por la actuación en la inauguración del realojo de las viviendas de Santa Isabel, del grupo Corchito y su banda a la Empresa Agremyarte RUT 217229690014, Sr. Freddy López CI: 3464792-5 a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal. Proyecto 10,1 Cultural.

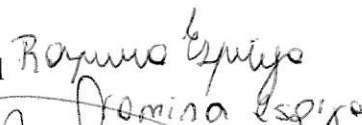
Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

Alcalde

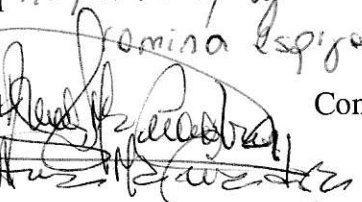


Ricardo Mazzini
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal



Concejal



Concejal

Concejal

